

la Secretaría de Agricultura (hoy Fomento), pues imposible que logremos mejora agrícola general, ni bienestar en nuestra clase rural, si continuamos en tan gran ignorancia y con procedimientos tan rutinarios en nuestros cultivos y demás giros agrícolas y forestales. A esa acción oficial o gubernativa deben además unirse los esfuerzos de las clases directivas, instruidas o con elementos y para ello que no haya impedimentos ni escrúpulos políticos, religiosos u otros, de parte de gobernantes ni de gobernados; es una obra necesaria y patriótica, hay que hacerla sin miramientos que estorben.

La instrucción agrícola debe propagarse con toda amplitud por medio de Escuelas Prácticas Agrícolas establecidas en cada región, más bien en cada Estado, y aumentándose hasta haberlas en cada Cantón, Partido o Distrito de Estado; Escuelas en que se dará la instrucción teórica y práctica agrícola para formar buenos jefes de cultivo o mayordomos de campo, de entre los hijos de rancheros del lugar. Estos jefes o mayordomos de campo serán a su vez buenos instructores agrícolas en la región y podrán administrar cualquier Colonia Agrícola o dirigir los cultivos y demás giros de un grupo de campesinos o pequeños propietarios de terreno, para que el aprovechamiento de las parcelas sea llevado a su máximo y podrán los mismos aún dirigir las Granjas o Ranchos Escuelas que en mayor número que las Escuelas Prácticas deben establecerse, para que en ellas reciban simple instrucción práctica agrícola los más modestos muchachos, hijos de aldeanos, con la única mira de que aprendan a cultivar bien su parcela de familia, o ser buenos labradores y que conozcan los demás trabajos agrícolas de la región, dándoles a la vez los complementos de educación ya expresados. Esta instrucción será gratuita así como el sustento y ropa, en cambio del trabajo que el mismo peón-alumno hará en la Granja, mientras que la de la Escuela Práctica será de paga o con becas de autoridades y particulares.

Para toda esa enseñanza agrícola propiamente rural, los Gobiernos Federal y de los Estados, deben proveer, sobre todo para las escuelas prácticas agrícolas, pero será utilísima la cooperación en estas mismas y muy particularmente en las rudimentarias o simples Granjas-Escuelas, de los particulares progresistas y abnegados, como lo han hecho en otros países. El altruismo y la caridad pública deben aplicarse en lo sucesivo a estas instituciones de enseñanza agrícola para los muchachos pobres campesinos, fundando y sosteniendo establecimientos educativos de una y otra categoría; no se requieren para ello grandes haciendas, pues que no se trata de instruir gente para éstas, sino por el contrario, para proteger y fomentar la pequeña propiedad rural, y mejor es muchas pequeñas escuelas, cual reducidas colonias, que pocas grandes; es de necesidad no llevar al muchacho, para esa instrucción, a región agrícola distinta que aquella en que está llamado a trabajar, a fin que el acierto sea seguro y que no se desarraigue del terruño, cuidándose también de no imbuirle costumbres que lo ahuyenten de su futura labor y medio rural.

A esa instrucción del campesino, que todos debemos procurar, pueden con gran eficacia contribuir por todo el país los profesionistas y demás gente intelectual que habitan las grandes poblaciones, fundando unidos en las inmediaciones de aquellas, colonias hortícolas o agrícolas en que cada quien tenga su parcela, huerta o rancho, pagando entre todos un instructor práctico agrícola que los guíe y ocupando para las labores de cada huerta o rancho a muchachos, o peones indígenas, capaces aún de instruirse y a los que se les tratará como alumnos o como aprendices-colonos, cual en las Granjas-Escuelas, y llevando su acción benéfica hasta a la familia del muchacho, o peón-aprendiz, para moralizarla e instruirla. La mayor parte de los profesionistas y de los llamados intelectuales tienen una excelente base de conocimientos en ciencias físicas, químicas y naturales que son el principal fundamento de la ciencia y el arte agrícolas; estos conocimientos no

ofrecen gran dificultad para el que tiene aquellas buenas bases; de aquí que hayamos visto conseguir éxito lisongero en el país, casi tanto o más que el obtenido por Agrónomos, a Médicos, Ingenieros y aun a Abogados, en el cultivo del terreno hasta en condiciones difíciles, así como en la cría de animales y otros giros agrícolas. Sería un excelente sport para los profesionistas e intelectuales, un magnífico medio de prolongar salud y vida, un negocio tal vez lucrativo y de todos modos realizarían una obra altamente benéfica y patriota, poniéndose en contacto directivo, amistoso y paternal, con el campesino rural, dándole instrucción personalmente y ayuda material en las labores de una hortaliza, de un establo, de una cría de animales diversos, realizando esto como un verdadero recreo, como un pasatiempo higiénico, mucho más útil que concurriendo a un casino o a otras reuniones de la vida urbana, siempre deprimentes y que alejan del contacto necesario de las clases elevadas con la rural, que en nuestro medio importa estrechar.

Sólo con esa acción general educadora, bosquejada apenas, lograremos que aquella clase se levante de su atraso y que se realice el progreso general tan ansiado para nuestra patria, pues que él mismo tiene que radicar en la gran masa rural, hoy tan ignorante y miserable. Hay que traer ese progreso de aquella, logrando lo que varias naciones han obtenido en peores condiciones que las nuestras: el colosal y rápido adelanto del Japón por medio de una instrucción amplia y completa de su pueblo rural y de todas sus otras bajas clases, debe alentarnos, pues no es menos capaz nuestro indígena rural que el japonés; los ingleses y franceses han logrado asimismo gran adelanto en el pueblo bajo árabe de sus colonias del Africa del Norte, así como en otras; Argelia sobre todo ofrece un buen ejemplo, pues, a pesar de la promesa estrictamente cumplida por el conquistador francés, hecha a esa Colonia, de respetar sus costumbres, su religión y su idioma, lo que ha significado dejar una barrera impenetrable entre el pueblo

indígena y el elemento colonizador, prohibiendo esas costumbres y esa religión que el cristiano tenga acceso ni aun en la más modesta morada del indígena árabe, éste mismo se ha venido educando rápidamente en la civilización occidental o europea y se ha afrancesado, particularmente en la enseñanza práctica agrícola, por las ventajas que la misma ha traído con la riqueza y bienestar de ese pueblo árabe, mucho más indolente que el nuestro indígena. Las otras razas africanas, las negras, aun más inferiores, que se han extendido por las Antillas y en las costas Norteamericanas, progresan muchísimo en contacto con las razas europeas-americanas, a pesar de la repugnancia que a éstas inspira el negro y de la lejanía en que se le mantiene de la vida social por esa repugnancia; y ese progreso es también tanto más importante cuanto mayor es la instrucción rural y la participación del labriego negro en la colonización agraria o trabajos del campo que le aseguran mejor situación.

Sin embargo, cuánta diferencia entre el negro y nuestro indígena, que aseado no es repugnante y se fusiona perfectamente con las razas europeas, principalmente la ibérica y demás latinas, resultando un mestizo vigoroso y capaz, intelectual y físicamente. No hay, pues, excusa alguna en mantenerle ignorante y en la miseria, casi excluido del contacto con las clases elevadas; no tenemos barreras estorbosas de religión, ni de idiomas o costumbres intangibles, ni de repugnancias por fealdad o asquerosidad; la instrucción hará fácilmente de nuestro indio un hombre tan hábil y perfecto como el mejor de otras razas; la acción educativa a favor del mismo robustecerá nuestra nacionalidad tan amenazada; y ya con ese gran contingente de raza nacional unificada, en completo concierto de acción política y social, absorberemos cualquier inmigración extranjera sin riesgos y seremos dueños de nuestros grandes destinos como nación independiente. En la instrucción de nuestra gente rural, asociada con el trabajo activo e inteligente de nuestros campos, para el mayor provecho

de aquella y el general, está la solución de nuestro gran problema social agrario nacional; no divaguemos, pongamos manos a la obra educativa de esa pobre gente por todos los ámbitos del país.

3.—LA FALTA DE LABORIOSIDAD Y DE ARRAIGO AL CAMPO SE REMEDIARÁN CON TIERRA PARA EL CAMPESINO, EN USUFRUCTO O PROPIEDAD ASEGURADOS, Y EN CONDICIONES DE BUEN APROVECHAMIENTO PARA QUE EL MISMO SEA UN COLONO LIBRE.

Con el buen salario y la instrucción adecuada se le darán a nuestra gente rural los principales o más necesarios elementos de subsistencia y las aptitudes para progresar o mejorar en condiciones; pero esta mejora que importa la obtenga el campesino, quedando en su medio rural, no será realmente efectiva y no podrá satisfacerlo, sobre todo ya educado, mientras se encuentre sujeto el mismo a un salario, por alto que éste sea; e importa también a nuestra riqueza agrícola que esas actividades y aptitudes individuales del campesino encuentren todo su desarrollo y aplicación en el terreno propio, con mayor provecho a la vez para el mismo que si permanece atendido solamente a un salario. De ahí la necesidad, como tercer elemento de bienestar del labriego de nuestro país y de aseguramiento de nuestra riqueza agrícola, que se le asegure al mismo o se le facilite una porción de terreno que pueda con garantía cultivar indefinidamente para su propio provecho y el de su familia. Sólo así podrá el campesino arraigarse al terruño, a la labor del campo, satisfechas sus ambiciones para no desear emigrar o cambiar de trabajo, abandonando el campo, y así será también laborioso espontáneamente.

Nuestro indígena rural es felizmente muy afecto a las labores del campo, son las de su preferencia, pues aun ganando un buen salario en otra labor la abandona con frecuencia,

cuando se efectúan las siembras o las piscas, en la hacienda o rancho en que ha tenido costumbre de trabajar, o en su propio solar, desempeñando estas labores con verdadero deleite, lo que demuestra su inclinación preferente a ellas y esto es garantía de que será próspero y llevará al país a la riqueza, de la que tiene que corresponderle buena parte, cuando apto por instrucción sea capaz de sacar mejor partido del cultivo del terreno.

Es, pues, medida salvadora la de proporcionarle terreno, pero soy de los que opinan que no es conveniente dárselo en absoluta y libre propiedad, pues esta libre propiedad lo pone en condiciones de enagenarlo en la primera ocasión. En los terrenos afectos a los pueblos o de comunidad, ya expresé que es conveniente se conserven los terrenos como de propiedad nacional, dejándose en usufructo a los mismos pueblos, en común por lo tocante a las porciones forestales, o de bosques y pastos, e individualmente por parcelas, a cada familia en el resto, mediante el pago de una pequeña anualidad a título de renta y que puede ser equivalente tan solo a la contribución predial o aún menos.

Pero hay que tener presente que esos terrenos de los pueblos son en muchos casos inaprovechables para el cultivo agrícola o de poco rendimiento por su pobreza o sequía y en esa clase de terrenos no puede arraigar el campesino ni asegurarse su bienestar, resultando que se ve obligado el mismo a buscar trabajo como peón asalariado en cultivos ajenos o en otras labores que la agrícola. En estos casos el campesino no tendrá su lote de terreno del pueblo más que como un auxilio para aprovechar la escasa cosecha de temporal y el buen salario, que anotamos como recurso primordial de vida, que obtenga en el otro trabajo, será su principal sostén; tal es el caso de la mayor parte de nuestros pueblos rurales de la extensa mesa, o parte central del país, que tienen sus terrenos pobres o sin riego. No es, pues, solución de nuestro problema agrario, en su genuino significado de reparto de tierras para

el campesino pobre o para el peón, ya sea habitante de un pueblo ya de una hacienda, darle un lote de terreno, si éste no tiene todas las condiciones para que la pequeña agricultura pueda implantarse con seguridad de que rinda lo suficiente para que el beneficiado pueda ser un colono o cultivador próspero e independiente que se baste ampliamente, en sus necesidades y comodidas de vida de toda la familia, con solo los productos de dicho lote de terreno, que es lo que define al colono. Es por esto que tenemos que implorar que no se limite la solución de nuestro problema agrario a esa dádiva de terreno que poco o nada resuelve y que puede trastornar mucho a nuestra agricultura prolongando la actual miseria.

La solución acertada de dar terreno al campesino y al peón asalariado, *en condiciones de buen aprovechamiento*, para que se emancipen o conviertan en colonos libres, creándose la pequeña agricultura de familia, no puede ser única o la misma en todo el país, cada región tiene sus condiciones o dificultades peculiares que hay que resolver o vencer.

Consideremos las dos regiones o tipos bien característicos, la del Norte, en que se inició el movimiento revolucionario por el Apóstol Madero, con reivindicaciones, por parte del pueblo rural, netamente agrarias, y la del Sur, principalmente en el Estado de Morelos y zonas contiguas, en que el mismo movimiento tomó, con el apoyo de Zapata y sus adeptos, un giro también netamente agrario.

La primera región, o del Norte, es característica en sus condiciones agrícolas por su gran sequía; la pequeña agricultura de familia, ya sea por colonización interior o indígena, ya por colonización con elemento extranjero, no podrá prosperar allí sino en terrenos con riego; las lluvias escasas no aseguran la cosecha de temporal que ya más al Sur, en la parte central del país, es mucho más segura. Nuestra región del Norte es la verdadera región del secano, con lluvias casi en toda ella no superiores a 400 m/m al año y en región de tales condiciones agrícolas, aunque los terrenos sean muy buenos,

no puede prosperar ni arraigarse la pequeña agricultura sino es mediante obras de irrigación en los terrenos más apropiados para ello, pues los cultivos llamados de secano, en que hay que labrar mucho la tierra para compensar la falta de agua, aprovechando al máximo la escasa lluvia con esas labores, no pueden dar sustento a una familia sin otros recursos que su trabajo; tales regiones son las verdaderamente apropiadas para la agricultura capitalista que, con buena maquinaria o muchos brazos, puede hacer esas profundas y frecuentes labores de la tierra u obras hidráulicas para la irrigación; ese es el campo del cultivo extensivo y de los ranchos ganaderos, donde los pastizales forestales sean abundantes. Las muy grandes haciendas que tienen éstos deben fraccionarse en ranchos, pero esto no sostiene ni da trabajo remunerador a mucha gente; en las regiones montañosas, propiamente forestales, urge que el Gobierno y los particulares organicen de manera ordenada las explotaciones de bosques para su buen aprovechamiento y conservación; pero tampoco esto puede ocupar mucha gente ni mucho menos facilitar el fraccionamiento para arraigar a las familias en esas explotaciones forestales que requieren por el contrario grandes masas o extensiones de bosques; igual cosa acontece con la demás vegetación forestal o espontánea en esas regiones del Norte, de yerbas o arbustos casi preciosos, como el guayule y la candelilla, que tanto importa proteger y propagar.

Para la solución del problema agrario en nuestra gran región del Norte no cabe, pues, otra solución que emprender obras hidráulicas de irrigación y esto debe hacerlo tanto el Gobierno como los particulares. Lo logrado con las aguas del río Nazas y otros, lo obtenido también con tanto éxito en Górron, de San Luis Potosí, en alumbramiento de aguas subterráneas, es alentador y deben toda esa clase de obras impulsarse.

Es de temer que por la difícil situación económica del país no pueda el Gobierno durante algunos años destinar grandes

sumas a esas necesarias obras de irrigación y es por lo mismo tanto más necesario fomentar el empleo del capital de particulares o empresas para esa clase de obras; ésto requiere dar garantías o seguridades de éxito a dicho capital, y para ello tener gran respeto y consideración hacia el mismo, ya actualmente aplicado a aquel fin, haciendo una excepción, en las expropiaciones de terrenos para los pueblos o peones asalariados, respecto de terrenos irrigados sin concesión o subvención del Gobierno, por sólo el capital, trabajo y esfuerzos privados; esa clase de obras llevadas a cabo por particulares, han requerido casi siempre, además del capital del particular, gran trabajo del mismo, con dedicación inteligente, constante y prolongada en varios años, pues no ha sido simplemente cuestión de vaciar el capital de talegas con pesos o billetes de banco, para que las obras se hicieran, y tanto el capital como dicho trabajo y esfuerzos inteligentes empleados son dignos del mayor respeto, que si no se tiene, hará con razón imposible el empleo de otros nuevos en lo sucesivo. En esos terrenos de secano el agua de irrigación que los hace productivos y les da valor, tiene económica y comercialmente, mayor valor que el terreno y éste con esa agua debe considerarse como sagrado o muy respetable; es el caso de *los derechos del hombre*, de un solo hombre, que deben sobreponerse a los intereses de otros muchos que intenten perjudicarlo para beneficiarse, según el criterio de eminentes jurisperitos.

Esto no obsta para que por medios conciliadores se procure que el campesino labriego tenga acceso en el aprovechamiento de esos terrenos ya irrigados, por el contrario, deberá fomentarse su colonización o fraccionamiento por acción propia del hacendado, a lo que se verá el mismo impulsado por el ascenso de los salarios, la instrucción del pueblo rural y por su mismo deseo, en muchos de ellos, de hacer obra patriótica o altruista, cooperando a la solución del problema agrario para la propia seguridad de sus intereses, pudiendo él mismo organizar la colonia agrícola en sus terrenos irrigados,

de la que será el patrono y socio capitalista. Ya adelante trato de la organización de estas colonias, con nuestro elemento indígena.

En regiones de esta categoría, en cualquier parte del mundo y con cualquiera clase de gente, tiene que haber problema agrario, por gran malestar o miseria de la población rural que determinan su emigración y todo ello no se resuelve sino con agua para la irrigación o con los cultivos de secano en que no prospera la pequeña agricultura; hay que repetirlo y penetrarse bien de ello, pues el latifundismo es casi obligado o espontáneo en esas regiones si no se modifican sus condiciones agrícolas por la irrigación.

En la región del Sur, o sea la del Estado de Morelos y otras limítrofes, en que ha cundido el zapatismo, la cuestión agraria se presenta en otra forma: allí no hay escasez de lluvias, pues son por el contrario abundantes y los terrenos en lo general de buena clase; el cultivo de temporal es seguro y en ninguna parte llega al secano, abundan por el contrario las aguas estancadas que importa sanear drenando el terreno, pues con el clima cálido de la región el paludismo hace estragos. Los cultivos tropicales en las zonas de menor altitud son muy productivos y en las de mayor altitud son también remuneradores para el pequeño y grande agricultor; la vegetación forestal es intensa y abunda aún en las montañas más elevadas en que tiene los caracteres de vegetación de zona fría o templada según la altitud. Tales condiciones agrícolas muy buenas no son para que el problema agrario ofrezca serias dificultades, como en nuestra región del Norte, y solo puede explicarse el mismo por mala administración pública y por el egoísmo de los que han venido acaparando las tierras, constituyendo latifundios, todo ello apoyado en la ignorancia del pueblo.

Cuando iniciaba yo la campaña de protección forestal me dirigí, como Presidente de la Junta Central de Bosques, a las autoridades federales y a las del Estado de Morelos, implorando que cesara la tala salvaje de los magníficos bosques que en

las taldas meridionales del Ajusco y hasta las cercanías de la Ciudad de Cuernavaca explotaba una compañía yanqui, que aun había construido un ferrocarril con ese fin, bosques de pueblos indígenas de aquel Estado y que deseaban conservar para su provecho, pero todo fué inútil, alegándose por las autoridades locales que la explotación se llevaba a cabo para el sostenimiento de un hospital en Cuernavaca, como si esto pudiera justificar el perjuicio para aquellos pueblos y el general de tan interesante región; y fué imposible hacer algo útil en ese Estado en pro de los bosques y de las ventajas que éstos tienen reservadas para los pueblos rurales de las montañas, cosa que sí pudo lograrse en otros Estados. Este detalle demuestra que en Morelos hubo grandes deficiencias administrativas que redundaban muy directamente en perjuicio del pueblo rural y sin duda que ellas, por lo que afecta al aprovechamiento de terrenos agrícolas y de la condición económica del peón labriego y del pobre campesino, sacrificaron también a toda esta baja clase rural que, por ser más levantisca o más ignorante que la de otras regiones del país, en su rebeldía contra la injusticia, egoísmo e indiferencia de sus autoridades y patronos, llegó a una revuelta que ha venido tomando caracteres salvajes y criminales hasta el horror, tal vez por la misma circunstancia de que, siendo los terrenos o posibilidades naturales de éstos para el trabajo provechoso, tan buenas, mayor ha sido el odio por no poder tener el justo participio en esas ventajas naturales.

El Problema Agrario, como dije antes, es sin embargo allí, así como por toda la región del Sur del Estado de Puebla, a que ha cundido con arraigo el zapatismo, fácil de resolver por las mismas buenas condiciones agrícolas y forestales.

En toda esa región domina, como cultivo de mayor rendimiento, el de la caña de azúcar, por ser apropiadas las tierras y el clima al mismo, que en otros países extranjeros semejantes permite obtener buenas utilidades para el hacendado o dueño del ingenio y para el peón labriego o cultivador.

La misma circunstancia de que ese cultivo está forzosa-mente ligado a la industria azucarera que, para luchar con la competencia y obtener provechosos rendimientos, requiere un ingenio bien montado y costoso, o sea, importante capital industrial, la conciliación y estrecha unión del capital y del trabajo se imponen como indispensables, cual en pocos otros cultivos agrícolas. Nada obtendría el peón labriego, aun convertido en colono, o pequeño propietario de una parcela de terreno dedicada al cultivo de la caña, si no hay ingenio cercano que se la consuma a buen precio, y por su parte el dueño de ingenio no podrá tener garantía de aprovisionar a éste con buena caña oportunamente, si el jornalero, o el campesino, pequeño agricultor, no la cultivan cual aquel la necesita. Estas condiciones son, pues, las más favorables para el concierto de unos y otro. De aquí que espontáneamente, sin presión oficial o de autoridades, se haya resuelto en Cuba y en otros países esa concordia.

En Cuba donde el cultivo de la caña es el dominante, casi el único con el tabaco, y a pesar de la terrible conmoción social que también sufrió en su larguísima revuelta contra la dominación española y de que la mayor parte del capital y propiedad de la tierra han quedado en manos de españoles, la concordia se ha establecido espontáneamente, sin presión de autoridades, entre hacendados o dueños de ingenio y el peón labriego o el pequeño propietario, o el cultivador colono, en su mayoría criollo o indígena.

Pero, según lo dijimos antes, en Cuba se pagan buenos salarios; el año pasado de 1915, en que fuí a estudiar las condiciones agrícolas y forestales de ese interesante y culto país hermano, los salarios del campo en tiempo de la zafra no bajaban de un dolar y aun llegaron a 1.15 y 1.20 por la jornada de 8 horas, o por determinadas tareas diarias; y en faenas fuera del tiempo de la zafra, en que se consume el máximo de trabajo, el jornal no bajó de 0.80 de dolar, jornales que proporcionan bienestar al obrero. Pero lo más interesante de ob-

servar es la organización del trabajo en ese cultivo de la caña por medio de colonos, que en ese año llegaban a unos 20,000, siendo casi la totalidad cubanos criollos, 18,000 por lo menos. Estos trabajaban en lotes de terreno, la mayoría de la propiedad del ingenio o hacienda, dentro de la zona de cultivo afecta a aquél. Cada colono recibe 2 caballerías de tierra, en promedio, siendo esa extensión equivalente a 26 hectáreas próximamente, pues la caballería cubana tiene, como alguna española, sólo 13,17 hectáreas, siendo obligación del colono y para su propio beneficio, cultivar la mitad del terreno, o sea una caballería, con caña y la otra mitad, en descanso de ese cultivo, dedicada a legumbres, vaquerías, cerdos, etc., que enriquecen el suelo y alternando el empleo del terreno cada tres o cuatro años, que es el período del renuevo de siembra para la caña. Por este medio y con buen cultivo el colono obtiene en promedio de 50,000 a 60,000 arrobas de caña al año, además de los otros rendimientos de la otra caballería, en alternación de cultivo o en descanso. El Ingenio o Central paga al colono la caña a razón de $4\frac{1}{2}$ por ciento, en azúcar elaborada, del peso de la caña entregada, en promedio, pues varía algo según las regiones, estado agrícola del terreno, etc. Las 60,000 arrobas de caña que logra el colono, le producen sobre 2,700 de azúcar, que, al precio a que se vendió en dicho año de 1915, o sea de \$ 0.45 la arroba, produjo al colono \$ 1,275.00, más \$ 700.00 próximamente que obtiene de la caballería en descanso, sea en total, 1,975, o 2,000 dólares anuales en cifra redonda, pudiendo economizar de esa suma la cuarta parte, después de cubrir todos sus gastos propios, los de la familia y, en caso de no tener muchachos grandes que le auxilien en la labor, el pago también del salario de tres o cuatro peones, en los días de zafra y otras faenas activas. El rendimiento del ingenio en azúcar se considera en promedio de 11,50 por ciento del peso de la caña, siendo la diferencia de 7 por ciento aplicable al gasto del transporte de la caña al ingenio y de la azúcar, o sea 2 por ciento, y 3 a 3,5 por ciento a gastos de fabricación en éste,

quedando líquida utilidad de 1,5 a 2 por ciento para el capitalista y dueño de las tierras. Como se ve, casi la mitad del rendimiento en azúcar corresponde al trabajo del cultivador, siendo la misma proporción que la del mediero en los cultivos de maíz y otros de nuestras haciendas, en que hay menos capital del hacendado comprometido y menos trabajo y riesgos, pues las labores industriales, como la del ingenio, requieren bastante cuidado y personal mecánico y químico entendido. La solución de pagar en azúcar al colono, o cultivador, y en un tanto por ciento del rendimiento de su caña en mieles y del rendimiento total del ingenio, es equitativo y pone al colono en la condición de un verdadero consocio del dueño del terreno y del ingenio, o capitalista, estando así el mismo cultivador interesado en rendir la mayor cantidad posible de caña y de mejor clase. El colono tiene asegurado cultivar indefinidamente su terreno asignado, mientras subsista el ingenio, pues éste sin ese cultivo no funciona y no hay necesidad de que el colono sea propietario de la parcela de terreno, pero no se ve inconveniente en que llegara a serlo, pagándola con sus economías y sujeto al cultivo de caña mientras subsista el ingenio. Hay que explicar que en los pagos en azúcar al colono la negociación puede pagarle el equivalente en dinero al curso del día. Debo estos datos y muchos otros importantes a la bondad de Don José Comallonga, muy entendido Agrónomo y Sociólogo, y al no menos ilustrado Senador Don Manuel de Ajuria, Director de varias importantes negociaciones azucareras, a quienes me complazco en reiterarles aquí mi agradecimiento, así como a los muchos otros progresistas hijos de esa bella Cuba que me colmaron de bondades.

Siendo 200,000 próximamente los braceros que con la raya de un dolar en promedio trabajan en la caña y de 20,000 los colonos, es sobre el 10 por ciento la proporción de éstos y ella aumenta rápidamente por el buen resultado del sistema y adelanto del labriego. Se puede, pues, calcular que en el 10 por ciento de la gente labriega está la proporción de los inte-

ligentes, formales y decididos, capaces de trabajar como colonos y sin duda alguna que mayor sería la proporción entre nuestra gente labriegra del campo zapatista que serían felices organizándose los trabajos en aquella forma, pues el clima más debilitante de Cuba hace que su gente sea más perezosa que aquella, y según antes dijimos, no es más inteligente ni más vigorosa. No hay por otra parte motivo alguno para que no funcionen bien las colonias agrícolas de ingenios así organizadas en nuestros cultivos de caña azucarera, ni hay imposibilidad de llegar a pagar los salarios que en Cuba para el bien de nuestra clase labriega. La organización agrícola cubana descrita y el perfeccionamiento cada vez mayor en sus cultivos, la han conducido en los últimos diez años a ser el país más productor de azúcar en el mundo y a más bajo precio a pesar del salario alto; esa producción ha llegado a más de dos y medio millones de toneladas de azúcar al año, o sea algo más de tonelada métrica por habitante, que vendida a razón de 60 pesos oro americano, como acontece desde la guerra europea, produjo en dicho año 1915 un ingreso metálico no menor de 150 millones de dolares, que ha enriquecido a ese simpático país, poniendo a flote su situación económica; y merced a ese próspero cultivo se aplican al mismo las mayores actividades y esfuerzos, previéndose que llegará pronto a una producción de cinco millones de toneladas, con aprovechamiento del alto precio del azúcar por la guerra europea. Esto demuestra que no sólo las minas y el petróleo son fuente de las mayores riquezas, sino todo lo que oro vale y que esa gran producción en el cultivo se encuentra bien asegurada con una buena participación de utilidades al trabajador labriego.

No hay, pues, razón para que no obtengamos cosa igual o superior en nuestros campos zapatistas, organizando de esa suerte las labores del campo y los ingenios, con la buena voluntad y armonía de labriegos y capitalistas o hacendados; y lo que se realiza en el cultivo de la caña fácil es también en los otros cultivos.

La cuestión de terrenos en propiedad para el labriego, como se ve, no es requisito esencial de bienestar para éste; lo primero es buen salario y lo segundo es buena organización del trabajo con inteligencia y buena voluntad entre el labriego y el hacendado, cosa que aseguraremos, aún más con la instrucción de aquél; pero como la necesidad de vivir es imperiosa, aun con la ignorancia actual de nuestra gente, se puede organizar el trabajo, pues ni el cubano ni el gallego, que en tan gran número trabaja en los campos de Cuba, son a ese respecto superiores a nuestro indio.

Se pregunta uno qué haría el zapatismo, dominando el terreno, como lo pretende, y sin capital para levantar de nuevo y poner en acción los ingenios destruidos. Mejor es que venga el consorcio de ambos, capital y trabajo, así como también en las otras labores. Hay que reconocer, sin embargo, un grave escollo, y es el del alcoholismo, tan extendido en el pueblo rural de Morelos y otras regiones del país, principalmente las cálidas; pero el elemento directivo de la Revolución ha demostrado haberse penetrado de los inmensos perjuicios que causa ese funesto vicio y ha dictado acertadas medidas para combatirlo, no hay más que mantenerlas y aumentarlas con rigor y tenacidad por las autoridades locales y federales. Este mal es tan perjudicial para nuestro pueblo rural, que requiere también, como para su instrucción, que tanto gobernantes como gente ilustrada o culta de toda categoría le dediquen gran atención y organicen los medios de combatir aquel vicio con éxito; la oportunidad es excelente hoy que entramos a la vía de reorganización.

Los dos campos de revuelta agraria, el del Norte y el del Sur, son, pues, de muy distinto carácter o condiciones, pero ambos son única o preferentemente adaptables para la grande agricultura capitalista, y el consorcio del trabajo y el capital darán la solución, correspondiendo al capital o gran poseedor de la tierra adelantarse, «cultura obliga»: deberá dar el primer paso éste, ofreciendo organizar el trabajo con par-

ticipación en utilidades al labriego, capaz de convertirse en colono, si así lo prefiere y con buen salario a los demás.

Fuera de esas dos grandes regiones de revuelta agraria, en todas las otras del país hay también por parte de los hacendados y rancheros ricos que apresurarse a lo mismo y con mayor razón porque la bondad mayor y docilidad de los campesinos o jornaleros inducen a ello y lo facilita.

Por lo observado en España, Cuba y otros países de cultura rural igual o poco superior a la nuestra, creo que no es posible estimar por ahora en más del 10 por ciento el número de los capacitados, entre nuestro proletariado agrícola, para convertirse en colonos, o pequeños cultivadores independientes, o sea unos 150 a 200,000 hombres, los más jefes de familia, número que aumentará con el éxito que aquellos obtengan y con la creciente instrucción.

Pero sea cual fuere esa proporción o número de capacitados, hay que organizarse para que todos y cada uno de ellos, en cualquiera parte que se encuentren, puedan obtener la parcela de terreno en buenas condiciones de aprovechamiento, ya en usufructo o por renta, ya en propiedad, e indefinidamente asegurada de no perderla, para que el interesado pueda, si sus condiciones son efectivamente las de un colono, convertirse desde luego en ello.

Las condiciones de buen aprovechamiento del terreno para un colono son: suficiente extensión que varía, según las circunstancias, desde una hectárea, en el muy buen terreno con abundante agua, pluvial o de riego, y en intenso cultivo de hortaliza, hasta 10, 20 30 y aún más hectáreas en los menos favorecidos, o en cultivos menos preciados y para efectuar la alternación de éstos, desechándose los terrenos de secano, en que la lluvia o el riego no aseguran la cosecha de una manera normal y que son prohibitivos para la colonización; otra condición esencial para el buen aprovechamiento del terreno es que tenga fáciles y económicas vías de comunicación a centro o centros de venta y consumo para las necesidades del

giro de cultivos, de subsistencia y demás para la buena vida del colono y de su familia.

En muchísimas partes del territorio nacional hay terrenos que llenan tales condiciones, exceptuados los de secano, los muy insalubres o muy alejados de poblados y deben tenerse expeditos esos terrenos, apropiados para la colonización o para su aprovechamiento por dicha gente labriega capacitada, que la hay también por todas partes, aunque sólo sea el 10 por ciento o menos de los adultos campesinos o jornaleros rurales.

Es al hacendado, a empresas particulares, destinadas al efecto, y a los Gobiernos, Federal y de los Estados, que corresponde preparar y tener listos esos terrenos utilizables para su colonización con el elemento indígena.

El hacendado es quien está en mejores condiciones para ello, pues conoce bien sus tierras y puede combinar su utilización, para dichos fines, de las que llenen aquellos requisitos, según los cultivos de la región, etc., y conoce también mejor que otro a los individuos de la misma región que puedan ser colonos; ellos le han dado pruebas por su laboriosidad, formalidad y buena conducta, ya en las labores por aparcería o a medias, ya en las mismas por destajo o jornal.

A cada colono debe darle la porción de terreno suficiente, ya en arrendamiento indefinido, mientras subsista aquel y sus sucesores que hagan el mismo buen aprovechamiento de la parcela, ya en participación de las cosechas, pero con mayor ventaja que la medianería, pues que ella no ha realizado verdadero bienestar para el campesino sino en pocos casos. Además ese arrendamiento del terreno, que a muchos hacendados puede convenirles hacerlo con opción de compra para el colono, debe ser por una porción o lote no cambiable al antojo del hacendado, como acontece comunmente con la medianería, pues esto no da garantías de arraigo para aquel y por consiguiente ningún estímulo para mejoras en el mismo terreno.

Todo eso puede combinarlo el hacendado sin trastornar